



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 07 de junio de 2022
TR. N° 0265-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de junio de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0265-2022-R-UNALM.- La Molina, 07 de junio de 2022.

CONSIDERANDO: Que, nuestro país, debido a su locación y los problemas sociales acaecidos en los últimos años debemos indicar que somos una nación que se encuentra en riesgo constante de desastres; Que, mediante comunicación de fecha 22 de febrero de 2022 el Director Regional de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID/BHA), con el apoyo de Florida International University (FIU), invitaron a las autoridades de la UNALM a participar en el intercambio técnico de "Gestión Integral de Riesgo de Desastres" a realizarse en la ciudad de Miami, Florida – USA, con el objetivo de analizar la relación de desarrollo y GRD, de cómo opera el sistema de manejo de emergencias en los Estados Unidos, en los diversos niveles, nacional, federal y municipal con énfasis en organización, procedimientos y operaciones, así como el rol de las universidades, en la preparación, investigación y responsabilidad social en Gestión Integral de Riesgo de Desastres; Que, los últimos sismos registrados, la emergencia sanitaria por el covid-19, el derrame de petróleo al norte de Lima entre otros han demandado una acción inmediata de parte de nuestra universidad para con la sociedad por lo cual es preciso poder conformar una comisión especial que fije los lineamientos de prevención y contención de desastres y elabore un plan y propuesta de creación de una Unidad permanente al respecto; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.**- Conformar una Comisión Especial que elabore un plan de trabajo para la atención y contención ante desastres; así como evaluar la creación de una Unidad permanente al respecto, en un plazo de 60 días calendarios. Dicha comisión estará conformada por las siguientes personas:

- Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental, Presidente
- Jefe de la Oficina de Seguridad Integral
- Representante de la Facultad de Ingeniería Agrícola
- Representante de la Facultad de Ciencias
- Representante del Rectorado

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
SECRETARIA GENERAL